



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Visita a Postas de Salud Rural"/

DECRETO EXENTO N°

3219

VALLENAR,

01 JUN 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N° 01077 de fecha 31 de Mayo 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a las localidades de Domeyko, Cachiyyo e Incaguasi, a realizar reparaciones menores, el día Viernes 01 de Junio 2012:
 - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones
 - Don Hugo Véliz Hidalgo Administrativo
 - Don Juan Álvarez Cortés Administrativo
 - Don Luís Arévalo Aguilera Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ - 31
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERFANO
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG/ORN/vmd